

# El Posconflicto, la factura electrónica y la seguridad digital algunos de los retos en el Sector TI para el 2017

- Certicámara S.A., algunos hechos relevantes para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia en materia de seguridad digital, resaltando los *aciertos, desaciertos y retos* para el nuevo año.
- El posconflicto requerirá de herramientas tecnológicas con altos estándares de seguridad para identificar a las personas que se reincorporarán a la sociedad civil.

**Bogotá, diciembre de 2016.** De acuerdo a cifras del Gobierno Nacional más de un 70% de las Mipymes colombianas tienen acceso a Internet, lo que representa un desafío en materia de seguridad digital y permite la implementación de proyectos tecnológicos con buenas prácticas en TI, para que las organizaciones sean más eficientes, productivas, competitivas y sostenibles.

Dado lo anterior, Certicámara S.A., empresa líder del país que proporciona herramientas con altos niveles de seguridad para proteger la información, los documentos digitales, canales transaccionales, plataformas tecnológicas y los entornos electrónicos de entidades públicas y privadas, presenta un panorama del 2016 basado en aciertos y desaciertos, y los retos que se avecinan para el 2017.

## **Aciertos:**

1. La Dian definió el modelo técnico y funcional de la **factura electrónica**. A partir de 2017 inicia su implementación con las empresas voluntarias y aquellas seleccionadas por la Dian.
2. Los sectores **financiero, notarial, aéreo, cameral, transporte y postal** firmaron convenios para identificar ciudadanos con biometría por huella consultando las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y con Certicámara como operador biométrico líder en el país, incrementando los niveles de seguridad para evitar la suplantación de identidad y dejando atrás los tradicionales formularios de preguntas.
3. Según cifras de Certicámara S.A., las empresas y entidades públicas invirtieron en el 2016 cerca de **cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000)** en herramientas tecnológicas con altos niveles de seguridad para proteger sistemas de información, canales transaccionales y validar la identidad de ciudadanos.

## Desaciertos:

1. De acuerdo a cifras de Symantec y Certicámara líderes en seguridad informática en el ámbito internacional y nacional, el crecimiento anual de **las amenazas cibernéticas oscilan en un 50% en Colombia y en el mundo**. Esta cifra está muy por encima del presupuesto que destinan las entidades públicas y empresas para proteger sus sistemas de información y portales de internet que no supera el 10%.
2. A noviembre de 2016 la Superintendencia de Industria y Comercio impuso 51 sanciones por un valor superior a los **cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000)** a empresas que han incumplido la Ley de Protección de Datos Personales en el país.
3. El **reemplazo de la firma digital por un esquema de clave y contraseña** en los trámites que los contribuyentes deben realizar ante la DIAN, es un retroceso en materia de seguridad digital pues abre la puerta a la generación de riesgos asociados a la suplantación de identidad.

## Retos para el 2017:

1. **La identificación de las víctimas del conflicto armado** a través de un mecanismo idóneo como la Biometría consultando las bases de la Registraduría Nacional del Estado Civil para entrega de ayudas económicas en dinero y en especie. Certicámara tendrá un papel fundamental en este proceso con sus herramientas de seguridad a **fin de evitar suplantaciones de identidad y fraudes al Gobierno Nacional**.
2. Pequeñas, medianas y grandes empresas **deben prepararse para adoptar facturación electrónica pues en el 2018 será obligatorio**. Recientemente Certicámara recibió aval de la DIAN para ser facturador electrónico y se encuentra en proceso de habilitación para convertirse en proveedor tecnológico, de esta manera podrá convertirse en aliado de medianas y grandes organizaciones a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por DIAN.
3. Todas las empresas inscritas en las cámaras de comercio del país deberán reportar la información que manejen a través del **Registro Nacional de Bases de Datos** para evitarse sanciones y multas. **La SIC amplió el plazo a junio de 2017**. Es importante acudir a expertos como Certicámara para implementar proyectos que permitan dar cumplimiento a la Ley.
4. Finalmente, Certicámara hace un llamado para avanzar en **la definición y regulación de los títulos valores electrónicos en Colombia** que permitirá reducir costos operativos, disminuir el uso de papel y mejorar los niveles de servicio a usuarios y ciudadanos que por ejemplo soliciten algún tipo de crédito.

Contacto de prensa:

**Mónica López**

Dirección de Comunicaciones Certicámara  
[comunicaciones@certicamara.com](mailto:comunicaciones@certicamara.com)

Móvil: 3118531430.